

**NOTA INFORMATIVA DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL PUERTO DEPORTIVO DE BENALMÁDENA SAM (PDB, SAM)**

Antonio Diego Peláez Díaz, Letrado, secretario del consejo de administración de la mercantil PDB, SAM, hago constar:

1º. Que por resolución de 5 de febrero de 2020 del Consejo de Administración se acordó la exclusión, entre otros, del licitador FOMENTO VALENCIA SEGURIDAD, S.L.U.

2º. Del mismo modo se acordó en dicha resolución la adjudicación a la mercantil SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.

3º. FOMENTO VALENCIA SEGURIDAD, S.L.U. recurrió su exclusión al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, quien, en virtud de RESOLUCIÓN de 17 de diciembre 2020, ha estimado el recurso.

3º. En cumplimiento de dicha resolución, procede por lo tanto a:

- Anular la adjudicación de la mercantil SEGURISUR SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.
- Incluir a la mercantil FOMENTO VALENCIA SEGURIDAD, S.L.
- Convocar nueva mesa de contratación para la apertura de proposiciones económicas en ACTO PÚBLICO, que tendrá lugar el próximo martes, día 13 de octubre a las 17,30 horas en el edificio de capitanía de Puerto Deportivo de Benalmádena SAM

Benalmádena a 8 de octubre de 2020.

